

ACTA DE CABILDO N°33/2019

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 09:58 HORAS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 33-2019**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. **JUAN LOPEZ BLANCO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. **BEATRIZ OVALLE CARRIZALES**, PRIMER REGIDOR; **CINTHIA IBARRA GALLEGOS**, SEGUNDO REGIDOR; **RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ**, TERCER REGIDOR; **MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA**, CUARTO REGIDOR; **PEDRO ESTRADA MORENO**, QUINTO REGIDOR; **ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ**, SEXTO REGIDOR; EL C. **PORFIRIO CASTILLO ALVARADO**, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. **NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. RATIFICACION DE CONVENIO CON INVIES.
5. ACUERDO DE CABILDO PARA EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DE 126 RECAMARAS ADICIONALES.
6. PRESENTACION Y APROBACION DE MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista Quórum Legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a: los presentes que existe Quórum Legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 09:58 horas del día Martes 29 de Octubre del año 2019, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro Municipio de Villa de Guadalupe S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, quien procede a dar lectura del Acta de Cabildo anterior N° 32/2019.

Cynthia Ibarra Gallegos

Porfirio Castillo A

Ruperto Espinosa Marquez

Mayda Yanet Gamez Aguilera

Cinthia Ibarra Gallegos

4.- RATIFICACION DE CONVENIO CON (INVIES). A continuación se le concede el uso de la voz al C. Juan López Blanco, Presidente Municipal para dar a conocer el convenio con (INVIES) a los integrantes del H. Cabildo, donde se mencionó que es una gran oportunidad para los habitantes, donde su beneficio es brindar una habitación para las diferentes familias necesitadas del Municipio. Donde es necesario llevar a cabo la ratificación del mismo. Por lo que se somete a votación por los integrantes del H. Cabildo quedando aprobado por unanimidad es decir queda aprobado por los 8 integrantes.

5.-ACUERDO DE CABILDO PARA EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION PARA LA CONTRUCCION DE 126 RECAMARAS ADICIONLES. Toma la palabra el C. Presidente Municipal, Juan López Blanco, para exponer lo siguiente: atreves de gestiones realizadas ante el Instituto de vivienda del Estado (INVIES) se logró obtener Ciento Noventa (190) toneladas de cemento que deberá aplicarse para el mejoramiento de vivienda, con la finalidad de que este convenio tenga un verdadero beneficio a la familias Guadalupenses, es que se propone que el cemento sea utilizado para la construcción de una recamara adicional para así lograr ciento veintiséis acciones (126) a beneficio de igual número de familias.

Este programa involucra la participación del beneficiario, ya que tenemos muchas solicitudes de recamaras adicionales en donde el beneficiario está dispuesto a poner la mano de obra mientras se le otorgue el material, y el municipio está dispuesto a aportar el material y la asesoría y supervisión de los trabajos para garantizar el éxito del programa, para la mano de obra se haría por medio de convenio con el beneficiario.

El presente pide autorización para hacer esta importante obra por administración por las siguientes razones.

1. Se benefician a mayor cantidad de familias por que el costo por vivienda es mucho menor en comparación de por contrato.
2. Se logra dar certeza al convenio de INVIES ya que el cemento se verá reflejado en 126 acciones de vivienda en beneficio directo a las familias.
3. Se inicia gestión para el siguiente año ya que de cumplir con este convenio en el siguiente años 2020 se daría el doble de apoyo por parte de INVIES.
4. Se logra la participación de la ciudadanía.
5. Se genera empleo en las diferentes comunidades.

También menciona el Presidente Municipal de esta petición la hace porque el personal de obras actualmente está realizando otras obras por administración.

En el presente señala que el cuarto seria de 4x4 de block, acabado con estuco, placa sólida y con varilla, con techo a dos aguas, de acuerdo a diseño validado por SEDESORE e INVIES.

Lo anterior se somete a votación por el H. Cabildo, quedado aprobado por unanimidad, es decir por los 8 integrantes del mismo.

Porfirio Castillo A

Fedro Estrada

Rolando Espinosa M

Mayda Janet Gomez Aguilera




Cynthia Ibarra Gallagos

6.- PRESENTACION Y APROBACION DE MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, quien a continuación da a conocer el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de este Municipio de Villa de Guadalupe S.L.P.; donde se le hace saber al H. Cabildo la necesidad de hacérselos saber, el cual tiene como objetivo la validación de los derechos que tiene el Ayuntamiento con los trabajadores, así mismo este manual marca los lineamientos que se deben seguir para regular la promociones del personal, el cual nos servirá como base para la elaboración de los tabuladores que se registrarán cada año en manera de remuneraciones al personal de base, de confianza y pensionados, mismo que se somete a votación por los integrantes del H. Cabildo, quedado aprobado por unanimidad es decir por los 8 integrantes del H. Cabildo.

Porfirio Castillo P.

7.-ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

1.- Toma la palabra la C. Mayda Yaneth Gámez Aguilera Cuarto Regidor, quien hace uso de la voz para preguntar sobre la rehabilitación de las lámparas en las Comunidades restantes, en específico de la Comunidad de Santa Isabel, ya que el resto de las lámparas no funcionan. Comentario donde el Presidente da respuesta donde se pondrá en contacto con el Ingeniero Encargado para que se atienda el problema de inmediato.

2.- Toma la palabra la C. Beatriz Ovalle Carrizales Primer Regidor, para preguntar sobre el avance de la carretera de la Comunidad de Morelos, a lo que el Presidente Municipal da respuesta diciendo que la próxima semana se dará seguimiento a lo que quedo pendiente.

3.- Toma la palabra el C. Roberto Francisco Obregón Gámez Sexto Regidor, quien hace uso de la voz para realizar la propuesta de que los integrantes del H. Cabildo den un recorrido por todo el Municipio para checar las obras que se están realizando, a lo que al resto del Cabildo lo aprobó y donde posteriormente se dará una fecha en concreto para llevar a cabo ese giro.

4.- Toma la palabra el C. Ruperto Espinoza Márquez Tercer Regidor, quien solicita un tiradero de basura, ya que la gente en cualquier lugar la tira y los animales se la comen y se muere, a lo que el presidente da respuesta y les comenta que el próximo año se le dará solución.

8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo las 12:10 horas del día Martes 29 de Octubre del año 2019, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.

Federico Estrada

Ruperto Espinoza Márquez

Ruperto Espinoza Márquez

Mayda Yaneth Gámez Aguilera


A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

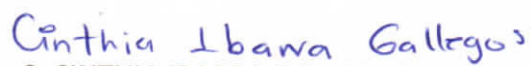



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMON. 2018-2021
VILLA DE GPE, S.L.P.

C. JUAN LOPEZ BLANCO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.


C. BEATRIZ OVALLE
CARRIZALES
PRIMER REGIDOR


C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR



C. RUPERTO ESPINOSA
MÁRQUEZ
TERCER REGIDOR


C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA
CUARTO REGIDOR


C. PEDRO ESTRADA MORENO
QUINTO REGIDOR


C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ
SEXTO REGIDOR


C. PORFIRIO CASTILLO
ALVARADO
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO